



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOGRAFÍA ELECTORAL**

**INFORME DE LA VISITA DE TRABAJO A SALTILLO
COAHUILA, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES
CELEBRADAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

13 DE OCTUBRE DE 2005

Contenido

	Página
Presentación	4
1. Aspectos generales del proceso electoral	6
1.1 Antecedentes	6
1.2 Sistema electoral	7
1.3 Cargos a elegir	8
1.4 Esquemas de votación	10
2. Objetivo de la visita y agendas de trabajo	11
2.1 Objetivo de la visita	11
2.2 Agendas de trabajo para la visita	11
3. Aspectos relativos a las urnas electrónicas utilizadas en las elecciones	14
3.1 Características del equipo utilizado	14
3.1.1 Hardware	14
3.1.2 Software	17
3.2 Características de las secciones electorales donde se instalaron las urnas electrónicas	23
3.3 Proceso de votación con urnas electrónicas	25

	Página
4. Actividades y datos relevantes observados durante la visita de trabajo	31
4.1 Previa a la jornada electoral	31
4.2 Durante la jornada electoral	38
4.3 Posteriores a la jornada electoral	51
5. Resultados de la elección	53
6. Consideraciones finales	57

Presentación

En el marco del proyecto "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal" y como parte de las actividades de investigación que viene realizando el Instituto en torno a la innovación tecnológica en materia de automatización del voto, la Comisión de Organización y Geografía Electoral, mediante Acuerdo 48-O3-05 del 11 de marzo de 2005, aprobó una comisión de dos funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que asistiera a la ciudad de Saltillo en el Estado de Coahuila, con el fin de observar el desarrollo de la elección local del 25 de septiembre de 2005, así como conocer las características y funcionamiento de las urnas electrónicas, y los procedimientos y logística de operación utilizados.

La forma en que los electores coahuilenses emiten su voto físicamente ha sido, hasta esta elección, de manera tradicional, es decir, por medio de boletas de papel que se depositan en urnas transparentes. La utilización, por primera vez en nuestro país, de urnas electrónicas en una elección constitucional con efecto legal, representa un hecho histórico en la organización de los procesos electorales en nuestro país.

El presente Informe da cuenta de las actividades realizadas por los comisionados del Instituto Electoral del Distrito Federal durante su estancia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como de la información obtenida con relación a la organización de la elección en el estado y de los equipos electrónicos utilizados.

El Informe contiene datos relativos al sistema electoral y los mecanismos de votación que se utilizan en el Estado de Coahuila; el objetivo de la visita y la agenda de trabajo de los funcionarios comisionados; las características de las urnas electrónicas utilizadas; las actividades y datos relevantes observados durante la estancia; los resultados de la elección; así como algunas consideraciones finales derivadas de ésta experiencia.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral cuenta con información documental vinculada con la visita de trabajo (documentos normativos, notas periodísticas, entre otros), la cual está disponible para su consulta en las oficinas de la misma.

1. Aspectos generales del proceso electoral

1.1 Antecedentes

El 9 de octubre de 2001, el Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza decretó diversas reformas a su Constitución Política, mediante las cuales se aprobó la creación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (artículo 27, fracción III), en sustitución del Consejo Estatal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta reforma se publicó el 13 de octubre de ese mismo año.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado, el 1 de noviembre de 2001, el Congreso Constitucional y Constituyente del Estado, aprobó la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, que fue publicada en el Periódico Oficial el 16 de noviembre de 2001. La referida Ley, en su artículo Cuarto Transitorio, abrogó el Código Electoral del Estado de Coahuila.

La Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, en su artículo 171, establece que la votación podrá recogerse por medio de instrumentos electrónicos y/o máquinas, cuyo modelo sea aprobado por el Consejo General, siempre que se garantice la efectividad y el secreto del sufragio.

Así, para dar cumplimiento a la disposición anterior y en el marco de la elección local de 2005 del Estado, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), en sesión ordinaria del 15 de marzo de 2005, aprobó la implementación del voto electrónico con valor constitucional. Para ello se utilizaron 42 urnas electrónicas, desarrolladas por el IEPCC, ubicadas en 31 secciones electorales de los municipios de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, con un total de 25 181 electores.

1.2 Sistema electoral

La responsabilidad de la función electoral estatal recae en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el cual es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus funciones y decisiones, así como profesional en su desempeño, cuya actuación se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.



El Consejo General del IEPCC está integrado por cinco consejeros electorales:

NOMBRE	CARGO
Lic. Homero Ramos Gloria	Presidente
Lic. Jacinto Faya Biseca	Consejero Electoral
Lic. Xóchitl López López	Consejero Electoral
Lic. Onésimo Flores Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. María de los Angeles López Martínez	Consejero Electoral

Entre las atribuciones que tiene a su cargo en materia electoral destaca la de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales que corresponden a la entidad federativa. En materia de participación ciudadana le corresponde preparar, organizar, desarrollar, vigilar y validar los procedimientos de plebiscito y del referendo, así como validar el porcentaje ciudadano de la iniciativa popular.

Estructuralmente cuenta con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, que están previstos en la ley que regula su actuación, siendo la base de su funcionamiento el Servicio Profesional Electoral.

La Junta General Ejecutiva se integra por:








NOMBRE	CARGO
Lic. Homero Ramos Gloria	Presidente
Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez	Director General
Lic. María Guadalupe Hernández Bonilla	Secretaria Técnica

1.3 Cargos a elegir

El 25 de septiembre del año 2005 se llevaron a cabo las elecciones ordinarias en Coahuila, donde los ciudadanos coahuilenses acudieron a las urnas para renovar los siguientes cargos:

- 1 Gobernador del Estado
- 35 diputados locales
- 20 Diputados por el principio de mayoría relativa
- 15 Diputados por el principio de representación proporcional
- 38 presidentes municipales
- Síndicos
- Regidores

CANDIDATOS A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

	PARTIDO ACCION NACIONAL	JORGE ZERMEÑO INFANTE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HUMBERTO MOREIRA VALDES
	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ DELGADO
	PARTIDO DEL TRABAJO	RAMON DIAZ AVILA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	ANA PATRICIA REYNOSO ALVARADO
	PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	JORGE ZERMEÑO INFANTE
	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA	RAMON DIAZ AVILA

1.4 *Esquemas de votación*

Hasta esta elección, la manera en que los electores coahuilenses emiten su voto ha sido el esquema tradicional, el cual consiste en marcar su selección en una boleta de papel y depositarla en una urna de cartón, la cual puede ser transparente. Este es el esquema utilizado hasta ahora en todas las elecciones constitucionales en México.



En esta elección los votantes de 31 casillas utilizaron por primera vez urnas electrónicas para votar. En este esquema, los votantes eligen a su candidato por medio de una pantalla sensible al tacto, la cual despliega una boleta virtual equivalente a la boleta de papel del sistema tradicional. Cabe mencionar que el votante es guiado, por instrucciones sonoras, durante todo el proceso de votación en la urna electrónica.



2. Objetivo de la visita y agendas de trabajo

2.1 Objetivo de la visita

Conocer las características y funcionamiento de la urna electrónica, así como los procedimientos y la logística de operación utilizados en Saltillo, Coahuila, para la organización de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, celebradas el 25 de septiembre de 2005.

2.2 Agendas de trabajo para la visita

La invitación al IEDF para observar el desarrollo de la elección fue formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) con sede en la ciudad de Saltillo; la agenda de trabajo proporcionada por IEPCC fue la siguiente:

Fecha	Horario	Actividad
24 de septiembre	20:30 horas	Cena de Consejeros de Organismos Estatales Electorales
25 de septiembre	8:00 horas	Declaratoria de Instalación de los trabajos de la jornada electoral para renovar los cargos de Gobernador del Estado, Diputados del Congreso Local y miembros de los Ayuntamientos de la entidad
	Receso	
	Informes periódicos del desarrollo de la jornada electoral	
	11:00 horas	Instalación de mesas directivas de casilla.
	14:00 horas	Desarrollo de la jornada electoral

Fecha	Horario	Actividad
25 de septiembre	19:00 horas	Informe respecto a cierre de mesas directivas de casilla e inicio del escrutinio y cómputo Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares
	24:00 horas	Informe de avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares

La agenda de trabajo del personal del IEDF desarrollada durante la visita de trabajo a Saltillo, Coahuila, fue la siguiente:

Fecha	Actividad
23 de septiembre	Acudir a las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila a recoger la acreditación como observadores electorales
	Reunión con la Lic. María de los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
	Visita a las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

Fecha	Actividad
24 de septiembre	Reunión con la Ing. Griselda Bocanegra Escobedo, Jefe de Documentación, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
	Asistir a la demostración, a cargo de la Lic. María de los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral del Consejo General del IEPCC, sobre el uso de las urnas electrónicas en el Centro de estudios estratégicos en materia electoral y de participación ciudadana del IEPCC

Fecha	Actividad
25 de septiembre	Acudir a la instalación y apertura de una casilla donde se utilice la urna electrónica para la emisión del voto
	Presenciar el desarrollo de la votación en una casilla donde se utilice la urna electrónica
	Almuerzo ofrecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
	Visitar las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para obtener información sobre el desarrollo de la jornada electoral en las casillas donde se utilizaron urnas electrónicas
	Presenciar el desarrollo de la votación en una casilla donde se utilice la urna electrónica
	Comida organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
	Presenciar el cierre de la votación en una casilla donde se utilice la urna electrónica
	Visitar las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para obtener información sobre el desarrollo de la jornada electoral en las casillas donde se utilizaron urnas electrónicas

Fecha	Actividad
26 y 27 de septiembre	Reunión con la Ing. Griselda Bocanegra Escobedo, Jefe de Documentación, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con el propósito de solicitar información complementaria sobre el desarrollo de la jornada electoral en las casillas donde se utilizaron urnas electrónicas

3. Aspectos relativos a las urnas electrónicas utilizadas en las elecciones

3.1 Características del equipo utilizado

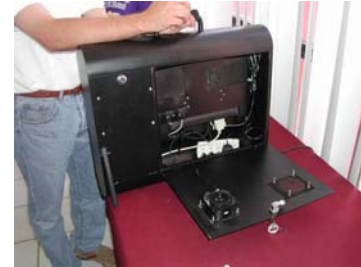
El sistema de votación electrónica utilizado en las elecciones de Coahuila fue desarrollado por la Unidad de Informática del IEPC, es una combinación del sistema tradicional de votación con innovaciones tecnológicas; tiene por objeto automatizar el proceso de recepción del voto, simplificar el escrutinio y cómputo, y proveer los resultados finales de la votación de manera inmediata en las mesas directivas de casilla, dicho equipo tiene las siguientes características:

3.1.1 Hardware

- Computadora Panel PC
 1. Peso 6.485 kg
 2. Dimensiones: 11.5" de largo y 15.4" de ancho
- Monitor LCD de 15.1"
 1. Pantalla sensible al tacto (Touch screen)
 2. Máxima resolución 1024 X 768
 3. Brillo 250NIT
 4. Contraste 350:1
- Procesador Intel Celeron/ Pentium III / VIA CPU (Socket 370)
- Chipset VIA CA400
- Tarjeta madre (video, audio y conexión de red integrados)
- Unidad central de procesamiento (CPU)
- Memoria principal (RAM)
- Memoria DIMM, Máximo 1GB



- Unidad fija de almacenamiento masivo (Hard disk/Flash card)
- Unidad de almacenamiento removible
 1. Floppy externo vía USB
 2. HDD interno de 2.5"
 3. CD/DVD externo vía IDE o USB
 4. Handy drive memoria USB 2.0 de 64 MB
- Fuente ininterrumpible de poder (UPS):
90-240VAC, 50/60 Hz, 100W máx.
- Sistema de video integrado CN400, equivalente AGP 8x
64 MB de memoria compartida.
Soporta más de 1024 X 768
64K colores
- Sistema de audio AC97 audio (VT1616)
- Red Realtek RTL8100C
- Bocinas (guían al elector por medio de mensajes auditivos)
 1. Dos bocinas internas de 2 watts
 2. Bocinas para PC
 - Salida de 3 watts
 - Panel de control de volumen
 - Sonido amplificado
- Interfase de entrada/salida
 1. Conector IDE (para dispositivos IDE externos)
 2. Puerto interno USB 2.0
 3. Puerto externo USB 2.0
 4. Conector de red RJ 45
 5. Puerto COM interno RS-232
 6. Puerto COM externo RS-232



7. Conector de teclado PS/2
 8. Conector de mouse PS/2
 9. Puerto paralelo bidireccional
 10. Conector de micrófono
 11. Conector de audifonos
 12. Puerto externo VGA
- Impresora
 1. Tecnología: Matriz de punto
 2. Tipo: Punto de venta
 3. Velocidad de impresión: 4.7 líneas por segundo
 4. Tecnología de conectividad: Paralelo (IEEE1284)
 5. Medio de impresión: Rollo de papel de 76 mm
Dimensiones: 6.3" de ancho y 5.45" de largo
 6. Peso: 2.499 kg
 7. Características especiales: auto-cortadora
 - Lector de ranura para código de barras
 1. Fuente de luz: Infrarrojo
 2. Sensor: Fotodiodo
 3. Velocidad: 2 a 3 pulgadas sobre segundo
 4. Resolución: 6 milisegundos mínimo
 5. Dimensiones: 12.3 cm de profundidad, 6.5 cm de ancho y 3.3 cm de alto
 6. Peso: 190 gr
 - Gabinete, carcaza o contenedor
 - Peso total: 20 k

3.1.2 Software

- *Sistema operativo.* Existen dos versiones para implementar la votación electrónica: Microsoft Windows -Versión 98 SE, Milenium, 2000 o XP- y Red Hat Linux 7.2/8/9.
- *Controladores de software.* Se aplican los programas tradicionales de configuración de hardware, a efecto de que el sistema de votación electrónica tenga las características de ser audiovisual, que imprima los reportes de apertura y cierre de la votación, y los votos impresos del elector.
- *Software de desarrollo.* La aplicación fue desarrollada en superlenguaje PASCAL y está migrada a la versión DELPHI 7 para el sistema operativo Windows; así como en KYLIX para el sistema operativo LINUX.
- *Programa de aplicación.*



El programa de aplicación de votación electrónica presenta las siguientes características:

- a) Tiene por objeto registrar el sentido de la votación de los electores y proveer los resultados finales de la votación de manera inmediata.
- b) El registro de la información de este sistema esta contenido en una matriz que cuenta con la capacidad suficiente para almacenar el sentido de la votación de un número predeterminado de electores y al mismo tiempo almacena las diferentes elecciones que se registren en una jornada electoral previamente especificadas.
- c) La matriz reside en la memoria principal de la máquina y se alimenta del sentido de la votación, la información que recibe del sufragio es resguardada

de manera simultánea por dos vías: en la unidad fija de almacenamiento masivo (disco duro) y el unidad de almacenamiento removible (disco flexible).

- d) La información se resguarda de manera encriptada y de forma fragmentada, utilizando dos algoritmos diferentes, lo que imposibilita su manipulación ya que si se pretende modificar, automáticamente el sistema de información detecta cualquier anomalía. En caso de que se pretenda manipular el disco flexible, la información se recupera vía el disco duro.
- e) El sistema de votación electrónica opera exclusivamente con códigos de control y códigos de votación o acceso. Ambos códigos se integran por dos componentes:
 1. El primero determina el número de casilla.
 2. El segundo determina sí se trata de un código de control o de un código de votación.

Los códigos de control permiten la administración del sistema, es decir, se manejan para el funcionamiento de la urna electrónica, son utilizados exclusivamente por el presidente de la mesa directiva de casilla. Existen cuatro códigos de este tipo:

1. Código de apertura, se utiliza por única ocasión por el presidente de la mesa directiva de casilla para inicializar el sistema de votación electrónica, obtener el reporte de apertura y dar inicio a la votación. Si la urna electrónica no es inicializada con este código, no aceptará ningún voto.



2. Código de restauración, se utiliza para casos excepcionales, sólo cuando se apague la urna electrónica durante el desarrollo de la votación por falla en el suministro de energía eléctrica, en este caso se debe encender nuevamente la urna y deslizar el código. Este código no elimina la información contenida en la urna y su función es recuperar la votación en el estado en que se encontraba al momento de que se hubiese apagado la urna electrónica.
3. Código de reimpresión, se utiliza cuando la urna electrónica no emite el voto impreso, ya sea porque se acaba el papel o se encuentre atorado en la impresora. La utilización de este código no altera la contabilidad de los votos emitidos.
4. Código de cierre, se utiliza por única ocasión por el presidente de la mesa directiva de casilla para cerrar el sistema de votación electrónica, una vez que han votado todos los electores de la lista nominal, o bien, cuando por ley sea la hora establecida para cerrar la casilla. Con este código se obtiene el reporte de cierre con los resultados definitivos de la votación en la casilla.

Los códigos de votación o acceso permiten al elector acceder a las boletas virtuales para que emita su sufragio.

Existen dos tipos de código de acceso, para electores y para representantes de los partidos políticos acreditados ante las mesas directivas de casilla.

Los códigos de acceso para electores permitirán que se abran las tres boletas (Gobernador, Diputados y Ayuntamiento) en la pantalla de la urna electrónica para que puedan votar.

Los códigos de acceso para los representantes de los partidos políticos serán de dos tipos: los representantes que sólo podrán votar por la elección de Gobernador y Diputado, y los que sólo podrán votar por Gobernador y Ayuntamiento.

- f) Los códigos de control y los de votación o acceso tienen las siguientes características:
- Se integra por 10 dígitos numéricos. Los primeros cuatro dígitos determinan el número de sección electoral; el quinto y sexto dígitos se refieren al tipo de casilla (básica, contigua, extraordinaria o especial); y los cuatro dígitos restantes especifican si el código es para votar o de control.
 - Los códigos se encriptan a través del siguiente procedimiento:
 1. Son transformados de base numérica.
 2. Si son caracteres alfabéticos se transforman en numéricos; y a la inversa, de numéricos a alfabéticos.
 3. Los dígitos se ordenan en forma aleatoria.
 4. Se insertan dígitos o caracteres al azar, sin que tengan valor alguno.
 5. Se insertan dígitos de verificación de manera aleatoria dentro de los diez dígitos que integran el código.
 - Los códigos sólo aparecen en forma de barras. Los datos del Instituto, de la elección, el municipio y el distrito electoral aparecen impresos.
- g) El sistema de aplicación de votación electrónica está diseñado para que una vez que el elector sufrague, la urna electrónica emita sus tres comprobantes de votación, uno por cada elección, que se depositarán en la urna convencional que corresponda.



- h) El sistema de votación electrónica utiliza una boleta virtual para que los electores puedan ejercer su derecho al voto. Cuando el elector llegue la pantalla de la urna electrónica le dará instrucciones audiovisuales para que accese a las boletas virtuales de votación.

En la parte izquierda de la pantalla de la urna electrónica, aparecerán las boletas virtuales. A la derecha aparecerá el logotipo del IEPC mientras que el elector no seleccione algún partido político; una vez que el elector elija al partido de su preferencia, en la parte derecha de la pantalla, aparecerá la siguiente información:

- Para la elección a Gobernador, el nombre y logotipo del partido político, y el nombre del candidato.
- En el caso de la elección de Diputados, el nombre y logotipo del partido político, y los nombres de los candidatos, propietario y suplente.
- Para la elección de Ayuntamiento, el nombre y logotipo del partido político, y el nombre de los integrantes de la planilla completa.

Además, aparecerá un cuadro con la leyenda “Ninguno de los anteriores” en caso de que el elector no tenga interés de emitir su voto a favor de ninguno de los partidos políticos contendientes.

También aparecerá un cuadro con la palabra “Votar” para que el elector oprima una vez que ha seleccionado la opción de su preferencia.

- i) Para salvaguardar la eficacia y transparencia del sistema existen tres vías de auditabilidad de la urna electrónica:
- Respaldo electrónico, contenido en la unidad fija de almacenamiento masivo (disco duro).
 - Respaldo electrónico, contenido en la unidad fija de almacenamiento removible (disco flexible)
 - Respaldo impreso, consiste en el comprobante de votación emitido por la urna electrónica, con el propósito de que el elector verifique el sentido de su voto y lo deposite en la urna convencional respectiva.
- j) En el sistema no existe la posibilidad de intervención de jackers ni virus cibernéticos pues las urnas electrónicas no están conectados en red.



3.2 Características de las secciones electorales donde se instalaron las urnas electrónicas

El IEPC consideró que por ser la primera ocasión en que en un proceso electoral constitucional en el estado se votaría de manera electrónica, era importante determinar ciertas características de áreas territoriales en las que se instalaron las urnas electrónicas, tales como:

- **Geográficas:** Se consideró conveniente su instalación en los municipios de mayor representatividad del estado, así como aquellas en donde se encuentra concentrado el mayor número de población electoral.
- **Tipo de casilla:** Se determinó que la votación electrónica se implementará prioritariamente en casillas básicas, o en su caso, en secciones que además de la casilla básica tengan una sola contigua.
- **Vías de comunicación:** Las urnas electrónicas se instalaron en lugares con vías de comunicación de fácil acceso tanto para los funcionarios de casilla y electores, como para el traslado de la documentación y el material electoral, y para el seguimiento del desarrollo de la jornada electoral por parte de las autoridades electorales, partidos políticos, observadores electorales y medios de comunicación.
- **Características socioculturales de las secciones:** Se dio preferencia a las zonas en donde existía familiaridad con el uso de los medios electrónicos, que fue fundamental para el proceso de capacitación de los funcionarios de casilla y electores.
- **Infraestructura de las casillas:** Se estableció que las casilla estuvieran ubicadas en planteles educativos, en los que tradicionalmente los electores hayan votado en los últimos procesos electorales estatales.

Adicionalmente, fue considerado que los planteles educativos cuentan con la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la urna electrónica, ya que son espacios cerrados, con energía eléctrica y mobiliario (mesas o escritorios) que permiten garantizar el libre acceso y el sufragio de los electores y la colocación de la urna electrónica.

3.3 Proceso de votación con urnas electrónicas

- El día de la jornada electoral, a las 8:00 horas, se reunirán los funcionarios de la mesa directiva de casilla y los representantes de los partidos políticos en el lugar donde se ubique la casilla electoral para realizar los trabajos de instalación y apertura.
- Los representantes de los partidos políticos presentarán su acreditación al presidente de la mesa directiva de casilla y se identificarán con su credencial para votar con fotografía.
- Los funcionarios de la mesa directiva de casilla, ante los representantes de partidos políticos y observadores electorales presentes, instalarán la casilla conforme a lo siguiente:

1. Armarán las urnas convencionales y la mampara.



2. Certificarán que las urnas, una vez armadas, se encontraban vacías.
3. Contarán y confirmarán que la cantidad de códigos de acceso recibidos son igual al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal; además de que verificarán que cuentan con los códigos de apertura, cierre, restauración y reimpresión de la casilla.
4. Verificarán que se cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de la jornada electoral.

5. El presidente de la casilla instalará la urna electrónica, y la pondrá dentro de la mampara, cuidando en todo momento que se garantice el secreto del voto.



6. El presidente de la casilla, en presencia de los representantes de los partidos políticos, deslizará el código de apertura por el lector de la urna electrónica, la cual imprimirá el reporte de apertura de cada elección en el que se verificará que la base de datos se encuentra en ceros.



7. El secretario técnico de la casilla vaciará los datos del reporte en el acta de la jornada electoral de cada elección, en el apartado correspondiente a la instalación de la casilla.
8. El presidente declarará la instalación y apertura de la casilla.

- Recepción de la votación.

Los electores votarán en el orden en que se presenten ante la mesa directiva de casilla, conforme al procedimiento siguiente:

1. Exhibirán su credencial para votar con fotografía al presidente de la mesa directiva de casilla.
2. El secretario técnico de la mesa directiva de casilla lo identificará y se cerciorará de que el nombre que aparece en la credencial para votar figura en la lista nominal de electores.
3. El presidente de la casilla le entregará su código de acceso, después de haberlo desprendido del talón foliado, para que el ciudadano proceda a votar electrónicamente.
4. El elector pasará a la urna electrónica y seguirá las instrucciones audiovisuales siguientes:
 - Tocar la pantalla
 - Deslizar código de acceso por el lector
 - Seleccione continuar
 - Aparece la boleta virtual de la elección de Gobernador
 - Toca la opción de su preferencia
 - Al terminar debe oprimir "Votar"
 - Aparece la boleta virtual de la elección de Diputados
 - Toca la opción de su preferencia
 - Al terminar debe oprimir "Votar"
 - Aparece la boleta virtual de la elección de Ayuntamientos
 - Toca la opción de su preferencia
 - Al terminar debe oprimir "Votar"

5. Toma sus comprobantes impresos, los dobla y los deposita en las urnas convencionales.
 6. El elector devuelve el código de acceso al secretario técnico, éste anota la palabra “Votó” en la lista nominal, marca la credencial y la devuelve al ciudadano.
 7. Finalmente, impregna con líquido indeleble el dedo pulgar derecho del ciudadano
 8. El elector se retira de la casilla.
- El tiempo máximo que tiene un ciudadano para emitir su voto, por cada tipo de elección, es de un minuto, si el elector no toca la pantalla en ese lapso el sistema lo regresa al inicio y le solicita deslizar nuevamente el código para que complemente la votación. Cuando se agota el tiempo la urna electrónica emite un sonido de alarma para que los funcionarios de la casilla se percaten de que hay un problema con el ciudadano y le brinden el apoyo correspondiente si así lo desea.

En caso de que el elector ya haya sufragado por alguna elección, el sistema sólo le permitirá acceder a las opciones de aquellas por las cuales aún no ha votado.

Sin embargo, es posible, que el tiempo máximo para que un elector emita su voto pueda diferir y programarse de acuerdo con la elección y el nivel cultural del elector.

En el caso de estas elecciones los ciudadanos dispusieron de 40 segundos como tiempo máximo para emitir su sufragio por cada uno de los cargos a elegir.

- En la boleta virtual aparece un cuadro con la leyenda “Ninguno de los anteriores”, que el elector seleccionará en caso de que no tenga interés de emitir su voto a favor de alguno de los partidos políticos contendientes.
- Si el elector marca por error una opción o quiera cambiar su decisión de elección bastará con que toque nuevamente el emblema del partido político por el que ha decidido votar y se elimina con ello la decisión anterior, en seguida presionará la palabra votar.

- Cierre de la casilla.
 1. A las 6:00 de la tarde se cierra la votación. Si a la hora señalada aún se encuentran en la casilla electores formados para votar, se continuará recibiendo la votación hasta que los electores presentes hayan sufragado.
 2. Posteriormente, el presidente de la casilla procederá a cerrar la urna electrónica deslizando por el lector el código de cierre, automáticamente se imprimirán los reportes con los resultados definitivos. Una vez emitidos los reportes de cierre, la urna queda imposibilitada para recibir más votación.

- Escrutinio, cómputo y entrega de paquetes.
 1. El secretario técnico de la casilla transcribirá los datos, que aparecen en el reporte de cierre de la urna electrónica, en el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral de cada elección. El reporte de cada elección se deberá anexar a ésta.
 2. El presidente de la casilla empaquetará y lacrará la urna electrónica con las cintas de seguridad proporcionadas por el Instituto.
 3. El presidente enumerará los códigos de acceso sobrantes y los inutilizará por medio de dos rayas sobre el código de barras.
 4. El escrutador abrirá las urnas que contienen los votos impresos de cada elección y sin contarlos los guardará en el sobre correspondiente a cada elección.
 5. Se mostrará a los presentes que la urna convencional quedo vacía.
 6. Se formará los paquetes de votación de cada elección.
 7. Se fijará en el exterior del lugar que ocupó la casilla los resultados de la votación.

8. Se entregarán los paquetes electorales y la urna electrónica a las instancias correspondientes.
- En caso de que en la casilla no funcione la urna electrónica al realizar la apertura, se iniciará el desarrollo de la votación con el sistema tradicional de manera inmediata, utilizando las boletas que se anexaron al paquete electoral.

4. Actividades y datos relevantes observados durante la visita de trabajo

4.1 Previas a la jornada electoral

El día 23 de septiembre se efectuó una reunión con la Lic. María de los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral del Consejo General del IEPC, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Blvd. Jesús Valdés Sánchez N° 1763, Fracc. El Olmo, en Saltillo, Coahuila.

En esa reunión, la Consejera Electoral comentó que se instalarían 42 urnas electrónicas en 31 secciones electorales de los municipios de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

La Consejera informó que ese día el IEPC, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de Coahuila y con la colaboración de la Universidad Autónoma del Noreste, estaban realizando la elección infantil denominada “Vivimos Democráticamente”. El ejercicio estuvo dirigido a los alumnos de tercero de preescolar y de los seis grados de educación primaria (niños y niñas de entre 5 y 12 años de edad) de escuelas oficiales y privadas.

En esta reunión, el personal del IEDF planteo la posibilidad de conocer y operar la urna electrónica que se utilizaría el día de la jornada electoral. Al respecto, la Consejera informó que el día sábado 24 de septiembre se llevaría a cabo una presentación de los equipos en el Centro de estudios estratégicos en materia electoral y de participación ciudadana del IEPC, ubicado en Perif. Luis Echeverría Álvarez N° 6000, Col. San Ramón.

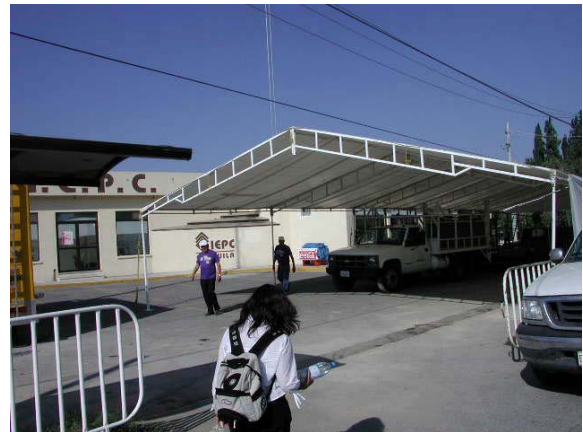
También estuvo presente la Ing. Griselda Bocanegra Escobedo, Jefe de Documentación, quien se encargó de la atención y seguimiento a los funcionarios de los diversos órganos

electorales estatales y observadores electorales. La Ing. Bocanegra entregó las acreditaciones como observadores electorales a los funcionarios del IEDF.

Durante la reunión se entregaron diversos materiales para apoyar la labor como observadores electorales del IEDF, entre ellos:

1. El Compendio Legislativo en materia electoral del Estado de Coahuila que contiene:
 - La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
 - Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
 - Ley de Instituciones Políticas y procedimientos electorales
 - Ley de medios de impugnación en materia político-electoral y de participación ciudadana
 - Ley de participación ciudadana
2. La guía de capacitación para funcionarios de casilla
3. La guía de capacitación para funcionarios de las casillas con urna electrónica
4. La revista Visión Democrática del IEPCC
5. Diversa propaganda utilizada por el Instituto para promover las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento

Finalmente, los funcionarios del IEDF realizaron un recorrido por las instalaciones del IEPC.



El sábado 24 de septiembre en reunión con la Ing. Griselda Bocanegra Escobedo, en las instalaciones del IEPCCC, se dio a conocer el horario en que se realizaría la demostración de las urnas electrónicas y se confirmó la asistencia de los funcionarios del IEDF. Durante la reunión la Ing. Bocanegra informó que la exhibición de las urnas se realizaría por la tarde en el Centro de estudios estratégicos en materia electoral y de participación ciudadana del IEPCCC y que estaría a cargo de la Lic. María de los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral del Consejo General del IEPCCC.

En la reunión con la Ing. Bocanegra se comentó sobre las actividades que los funcionarios electorales del IEDF realizarían el día de la jornada electoral, al respecto se informó que lo más conveniente sería realizar la observación en las casillas electorales ubicadas en la zona centro.

En compañía de la Ing. Bocanegra se visitó el espacio que sería habilitado para la sala de prensa en las instalaciones del IEPCCC, donde fue posible observar la preparación de algunas urnas electrónicas y conocer algunos de los materiales electorales que serían utilizados por los funcionarios de las mesas directivas de casilla (cajas-paquete electoral y cajas para el resguardo de las urnas electrónicas).



También se informó sobre los trabajos preparatorios para la difusión del PREP, con este propósito junto a la sala de prensa, estaba instalado un centro de cómputo para la recepción de los resultados. Para la difusión al público en general del PREP, se instalarían carpas, sillas y pantallas frente a las instalaciones del Instituto; adicionalmente, en la sala de prensa se colocarían pantallas para la difusión de éste.

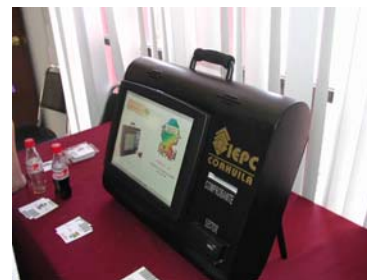


Posteriormente, se asistió al Centro de estudios estratégicos en materia electoral y de participación ciudadana del Instituto, donde la Consejera Electoral, Lic. María de los Ángeles López Martínez, atendió y mostró el funcionamiento de los equipos electrónicos al personal del IEDF.

Entre los aspectos sobresalientes con respecto a la urna electrónica, la Consejera comentó que en marzo de 2003 se realizó la presentación oficial de la urna electrónica. Asimismo, que la urna electrónica del IEPC ha sido utilizada, previa suscripción de los convenios de colaboración respectivos, en procesos electorales con instituciones educativas, organismos electorales estatales y otras instancias, para la elección de directivos de instituciones educativas de nivel medio-superior y superior, delegados partidistas, sociedades de alumnos, valores infantiles y dirigencias partidistas.



La Consejera Electoral refirió que la urna electrónica ha tenido diversas transformaciones, de tal forma que se puede hablar de cuatro generaciones (que se muestran a continuación). Las urnas electrónicas que se utilizaron en la elección de 2005, corresponden a la cuarta generación.



Durante esta visita los funcionarios del IEDF operaron la urna electrónica, el ejercicio de votación realizado fue con las opciones de la elección infantil denominada “Vivimos Democráticamente”.

En el ejercicio de votación se utilizaron los códigos de apertura, acceso y cierre.



Fue posible también conocer los componentes internos de la urna electrónica, se hizo la demostración del cambio de papel seguridad de la impresora.

Durante el ejercicio se imprimieron los reportes de apertura en ceros y de cierre con los resultados finales, y los comprobantes de votos.

Se comprobó que una vez que se utiliza un código de votación no es posible volver a utilizarlo.

Durante la visita se conversó con el personal del área de informática sobre los aspectos técnicos de la urna electrónica.



4.2 Durante a la jornada electoral

El día 25 de septiembre se observó el desarrollo de la jornada electoral en las siguientes casillas:

I. Sección, tipo de casilla y domicilio

878-B

Sociedad Manuel Acuña. Calle Morelos Sur 186,
Col. Zona Centro



Observaciones

Con la intención de presenciar la apertura de la casilla electoral en cuestión, el personal del IEDF arribó a ésta a las 7:35 horas. Los funcionarios de la mesa y los representantes de los partidos políticos ya se encontraban en el inmueble, habilitándolo para el desarrollo de la jornada electoral.

Los funcionarios del IEDF presenciaron el armado de las urnas convencionales, la preparación de los materiales de escritorio y el arribo de algunos representantes de los partidos políticos.



Se presenció la preparación de la urna electrónica, por parte del delegado municipal (personal de apoyo técnico, del IEPCCC encargado de verificar y resolver contingencias con relación a la operación de la urna electrónica). Al respecto, se informó que las casillas con urnas electrónicas contarían con una planta de luz, que sería utilizada en caso de fallas en la energía eléctrica.



A las 7:50 empezaron a llegar ciudadanos con la intención de votar.

A las 8:00, el presidente de la casilla y los representantes de los partidos políticos procedieron a activar la urna electrónica, con el auxilio del delegado municipal.

Después de varios intentos no fue posible tener activar al sistema de votación electrónica. A las 8:35, los funcionarios de la mesa directiva de casilla, en acuerdo con los representantes de los partidos políticos decidieron dar inicio a la votación de manera tradicional.



Lo anterior, se hizo del conocimiento de los ciudadanos de la sección electoral y se procedió a dar inicio a la votación, es importante señalar que algunos ciudadanos se mostraron molestos y otros desconcertados ante esta situación ya que esperaban votar electrónicamente.

A la casilla se presentaron medios de comunicación para documentar su instalación y la contingencia, también se observó la presencia de encuestadores.

El delegado municipal -encargado de la urna electrónica- informó que la falla se debió a que la urna electrónica no reconoció el código de apertura.

El personal del IEDF procedió a retirarse.



II. Sección, tipo de casilla y domicilio

844-B

Colegio Nicolás Bravo de Saltillo, AC. Calle Ramón Corona S/N, Col. Zona Centro

Observaciones

Se continuó con el recorrido, y aproximadamente a las 9:00 horas, se arribó al referido plantel educativo.

Al llegar, la escuela estaba cerrada y con la presencia de medios de comunicación y encuestadores de salida.

Los funcionarios del IEDF solicitaron al presidente de la casilla ingresar al plantel, quien previa verificación de sus acreditaciones les permitió el acceso. En la casilla se encontraban los funcionarios de la misma y los representantes de los partidos políticos, así como el delegado municipal del IEPC, quienes informaron que no era posible utilizar la urna electrónica ya que no se encontraba la llave de encendido dentro del paquete que la resguarda. Ante esta situación los funcionarios de la mesa con el acuerdo de los representantes de los partidos políticos, decidieron dar inicio a la votación mediante el sistema tradicional.



III. Sección, tipo de casilla y domicilio

811-B

Esc. Sec. Margarita Maza de Juárez. Blvd. Venustiano Carranza 2544, Col. República

Observaciones

Al llegar a esta casilla se encontró a los ciudadanos votando por medio de la urna electrónica.

Al ingresar a la casilla los funcionarios de la misma pidieron al personal del IEDF identificarse para permitirles desempeñar sus funciones como observadores electorales.

Los funcionarios de casilla comentaron no haber tenido problemas con la instalación y operación de la urna electrónica, como tampoco quejas por parte de los ciudadanos; y que hasta ese momento la votación se desarrollaba de manera normal.

Durante la estancia en la casilla de los funcionarios del IEDF votaron ocho electores, en promedio el tiempo operación de la urna electrónica, desde el momento en que se deslizó el código de acceso y hasta que se imprimen los comprobantes de los votos, fue de 55 segundos a 1 minuto.

El total de tiempo que se empleo, desde que el elector entrega su credencial y hasta que la recoge, fue de tres minutos en promedio, esto siempre y cuando no hubiera otro ciudadano utilizando la urna electrónica.

Durante la estancia en la casilla, se observó que la mayor parte de los votantes fueron personas adultas y de la tercera edad; en general se percibió que los electores no tuvieron problemas para operar la urna electrónica.

Se encontraban presentes medios de comunicación y un considerable número de funcionarios de los diversos órganos electorales estatales y observadores electorales.



IV. Sección, tipo de casilla y domicilio

842-B

Esc. Prim. Dr. Dionisio García Fuentes. Calle Luis de Cepeda S/N, Col. Zona Centro

Observaciones

En esta casilla, los funcionarios de la mesa informaron no haber tenido contratiempo alguno para activar la urna electrónica y proceder a la votación.

Durante el tiempo de observación, en la casilla votaron siete electores, al igual que en la casilla anterior el tiempo promedio empleado para emitir su sufragio fue de 55 segundos a 1 minuto. El total de tiempo que se empleo, desde que el elector entrega su credencial y hasta que la recoge, fue de tres minutos aproximadamente, esto siempre y cuando no hubiera otro ciudadano utilizando la urna electrónica.

En esta casilla se observó además una buena afluencia de votantes, lo que ocasionó que tuvieran que esperar para ejercer su voto.

En este casilla los votantes fueron personas jóvenes y adultas, que en general no tuvieron problemas para operar la urna electrónica.

Además, se observó la presencia de funcionarios de los diversos órganos electorales estatales y de otros observadores electorales.

V. Sección, tipo de casilla y domicilio

900-B

Instituto ABC. Calle Urdiñola Sur 318, Col. Zona Centro

Observaciones

Finalmente, el personal del IEDF acudió a esta casilla con la intención de observar el desarrollo de la votación y el procedimiento para la clausura y el cierre de la misma.

Al llegar a la casilla, se encontraban otros observadores electorales y funcionarios de los diversos órganos electorales estatales, además de encuestadores de salida, todos ellos estaban fuera de las instalaciones de la casilla.

Previo identificación, la presidenta de la mesa permitió el acceso de los funcionarios del IEDF a la casilla, donde se encontraban los representantes de los partidos políticos y el delegado municipal. La presidenta informó que no habían tenido problemas con la operación de la urna electrónica durante la jornada electoral, y que sólo dos personas expresaron su descontento con el uso de las urnas electrónicas, que se trato de gente joven.

El desarrollo de la votación en esta casilla transcurrió con normalidad, los electores en su mayoría no tuvieron complicación para emitir su sufragio. Aquellos que tenían dificultad fueron auxiliados por la presidenta de la mesa que, sin violar el secreto del voto, les indicaba que hacer; lo anterior lo hizo al colocarse detrás de la urna electrónica y de frente a los electores escuchando las instrucciones de la urna e indicándoles como deslizar el código de votación y pidiéndoles que ubicarán en la pantalla de la urna los mensajes que la misma pedía seleccionar.

Durante la estancia de los observadores electorales del IEDF votaron quince ciudadanos, en un tiempo promedio de 55 segundos a 1 minuto en la operación de la urna electrónica; se contabilizó el tiempo que transcurre entre que el elector entregó su credencial para votar con fotografía al presidente de la mesa directiva de casilla y la recogió, en promedio fue de tres minutos.

El delegado municipal, comentó no haber tenido dificultades con la instalación y arranque de la urna, mostró los empaques de la urna electrónica y la planta de luz.

A las 6:09, los funcionarios de casilla y los representantes de casilla procedieron a cerrar la urna electrónica y la casilla, previa impresión de los resultados de la votación.

Posteriormente, se presentaron electores con la intención de votar, pero ya no se permitió su acceso.

Entre las 6:15 y las 19:40, los funcionarios de casilla llenaron las actas correspondientes, separaron y guardaron los comprobantes de votación, armaron los expedientes electorales, desarmaron y guardaron el material electoral y la documentación auxiliar, empaquetaron la urna electrónica, requisitaron y pegaron el cartel de resultados.

En esta casilla votaron 303 electores de un total de 534 ciudadanos inscritos en lista nominal.



Adicionalmente a los recorridos, el personal del IEDF visitó las instalaciones del IEPCC para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral en las casillas donde se instalaron las urnas electrónicas.

Al respecto, personal del IEPCC le informó que sólo se reportaron dos incidentes en las casillas con urnas electrónicas, que éstas no pudieron ser utilizadas por que en una de ellas no se reconoció el código de acceso y que al parecer se debió que los funcionarios de la mesa y los representantes de casilla habían ya votado y deslizaron el código de cierre, y que cuando se presentaron más electores quisieron volver a inicializar, acción que no está permitida ya que ambos códigos (de apertura y cierre) sólo pueden ser utilizados una vez.

Que en la segunda casilla no se encontró la llave de encendido de la urna electrónica y que por lo tanto los funcionarios electorales y los representantes de los partidos decidieron que la votación se efectuará de manera tradicional.

También se observó la presencia de personal técnico encargado de dar seguimiento al funcionamiento de las líneas telefónicas y del suministro de luz.

En las instalaciones también se encontraban un importante número de funcionarios de los diversos órganos electorales estatales, observadores electorales, medios de comunicación y personal de apoyo del IEPCC.



Durante los recorridos y observación a las casilla electorales resaltan los siguientes aspectos:

- a) Las urnas electrónicas se instalaron preferentemente en locales amplios (escuelas y centros sociales) atendiendo así a lo establecido por los Acuerdos del Consejo General del IEPCC.
- b) Se cumplió con lo estipulado con respecto a que las urnas electrónicas se instalaron en los municipios de mayor representatividad del Estado, prioritariamente en casillas básicas; en zonas con vías de comunicación de fácil acceso; adicionalmente, se consideró que los ciudadanos que habitan en estas secciones estuvieran familiarizados con el uso de medios electrónicos.
- c) Las casillas con urnas electrónicas se ubicaron en planteles educativos que tradicionalmente han sido casillas y que por lo tanto los ciudadanos están familiarizados con éstos espacios, además cuentan con la infraestructura que se requiere para la operación de la urna electrónica (lugares cerrados, con energía eléctrica y mobiliario).
- d) El sistema de recepción del voto funciona de una manera sencilla. Su manejo es básicamente mediante el tacto, y cuenta con elementos audiovisuales que guían al elector a través de pasos sencillos, para emitir su voto.
- e) En el equipamiento urbano de la ciudad, no se encontró propaganda electoral en las casillas en un radio de aproximadamente 30 metros. En general se observó poca propaganda electoral en la ciudad.



- f) Los delegados municipales (operadores técnicos de la urna electrónica) tenían la instrucción de cambiar los rollos de impresión por cada 100 votos emitidos. El papel seguridad que se utilizó para la impresión de los reportes de la urna electrónica tenía el logotipo y el nombre del Instituto en marca de agua.
- g) Se contó con planta de luz, para el caso de falla en el suministro de energía eléctrica. Sin embargo los funcionarios del IEPCC informaron que no fue necesario utilizarlas.
- h) Los funcionarios de casilla informaron que el IEPCC les impartió una capacitación especial para el uso de las urnas electrónicas. Además, que el IEPCC realizó una campaña de promoción intensiva en las secciones electorales en donde se instalaron las urnas electrónicas, que consistió en simulacros de votación para que los ciudadanos se familiarizaran en el uso de las urnas electrónicas.
- i) Las actas de casilla utilizadas fueron tamaño doble carta, los comprobantes que emitió la urna electrónica se anexaron (engraparon) a las actas, al frente en el ángulo superior derecho.
- j) El escrutinio y cómputo de casilla consistió en el vaciado de los datos del reporte de cierre en el acta de la jornada electoral en el apartado correspondiente.
- k) La urna electrónica se empaquetó, primero en una bolsa de plástico-tela y luego en un empaque de cartón.



- l) Los códigos utilizados por los electores para votar fueron cancelados mediante una "X", en tanto que los códigos no usados fueron inutilizados por medio de dos rayas diagonales "//", posteriormente se guardaron en bolsas transparentes de plástico y se engraparon para ser depositados en el paquete electoral correspondiente.
- m) Los comprobantes emitidos por la urna electrónica y depositados en las urnas convencionales se separaron por tipo de elección y sin ser contabilizados se guardaron en un sobre.
- n) Se utilizó mobiliario (mesas) de los inmuebles para la colocación de las urnas electrónicas.



4.3 Posteriores a la jornada electoral

En los días posteriores a la jornada electoral, en reunión con la Ing. Bocanegra se comentaron diversos aspectos de la elección y de la observación realizada.

Además de que se obtuvo información complementaria sobre las actividades del IEPC, que se refiere a los Informes de actividades de trabajo del Instituto de los años de 2002, 2003 y 2004. Se obtuvo el concentrado de resultados preliminares de las elecciones.

Asimismo, las autoridades del IEPC proporcionaron la información relativa al horario de apertura y cierre de las casillas electorales donde se instalaron urnas electrónicas, tal y como se consignó en las actas correspondientes y que se presentan a continuación.

Horario de apertura y cierre de casillas con urna electrónica

Municipio	Sección	Tipo de casilla	Horario	
			Apertura	Cierre
Monclova	366	Básica	8:40	18:00
Monclova	374	Básica	8:10	18:00
Monclova	380	Básica	8:20	18:00
Monclova	409	Básica	8:30	18:00
Monclova	435	Básica	8:55	18:00
Piedra Negras	584	Básica	8:25	18:00
Piedra Negras	604	Básica	8:10	18:08
Piedra Negras	629	Básica	8:30	18:00
Saltillo	997	Básica	8:25	18:01
Saltillo	988	Básica	8:45	18:05
Saltillo	988	Contigua	9:00	18:05
Saltillo	878	Básica	8:35	18:00
Saltillo	881	Básica	8:30	18:00
Saltillo	900	Básica	8:48	18:09

Municipio	Sección	Tipo de casilla	Horario	
			Apertura	Cierre
Saltillo	811	Básica	8:30	18:00
Saltillo	842	Básica	8:35	18:06
Saltillo	844	Básica	8:45	18:11
Saltillo	802	Básica	8:55	18:12
Saltillo	741	Básica	8:35	18:10
Saltillo	741	Contigua	8:35	18:12
Saltillo	872	Básica	8:53	18:08
Saltillo	872	Contigua	8:52	18:09
Saltillo	902	Básica	8:45	18:07
Saltillo	902	Contigua	8:50	18:07
Torreón	1394	Básica	8:10	18:00
Torreón	1335	Básica	8:50	18:05
Torreón	1268	Básica	8:40	18:00
Torreón	1217	Básica	8:42	18:14
Torreón	1205	Básica	8:35	18:06
Torreón	1205	Contigua	8:25	18:05
Torreón	1421	Básica	9:00	18:14
Torreón	1421	Contigua	8:53	18:02
Torreón	1389	Básica	9:00	18:00
Torreón	1389	Contigua	9:00	18:05
Torreón	1364	Básica	8:45	18:09
Torreón	1364	Contigua	8:47	18:05
Torreón	1381	Básica	8:25	18:05
Torreón	1381	Contigua	8:55	18:04
Torreón	1316	Básica	8:27	18:04
Torreón	1316	Contigua	8:50	18:03
Torreón	1358	Básica	8:45	18:05
Torreón	1358	Contigua	8:27	18:00

5. Resultados de la elección

Los resultados de la votación que aparecen en la página de internet del IEPCC son los siguientes:

Elección de Gobernador

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	288,630	33.73
PRI	488,348	57.06
PRD	30,554	3.57
PT	7,329	0.86
PVEM	5,459	0.64
PUDC	27,570	3.22
PC	3,826	0.45
CC1	3,960	0.46
CC2	104	0.01
VÁLIDOS	855,780	100.00
NULOS	23,576	
TOTAL	879,356	
LN	1'664,223	
%PART	52.84	

Candidaturas comunes

Candidatura	Partidos	Candidatos	Votos	Porcentaje
CC1	PAN - PUDC	JORGE ZERMEÑO INFANTE	320,160	37.41%
CC2	PT - PC	RAMON DIAZ AVILA	11,259	1.32%

Elección de diputados

Distritos ganados por Partido Político

Distrito	Partido	Votos	Porcentaje
I	PRI	26 126	69.18
II	PRI	22 576	61.51
III	PRI	22 000	56.09
IV	PRI	22 180	53.94
V	PRI	25 077	67.49
VI	PRI	24 777	53.66
VII	PRI	22 926	50.06
VIII	PAN	19 233	47.27
IX	PAN	26 717	57.32
X	PAN	21 546	50.77
XI	PAN	21 926	52.28
XII	PRI	20 287	45.45
XIII	PRI	30 652	55.66
XIV	PRI	23 955	51.52
XV	PRI	18 050	48.21
XVI	PRI	20 453	49.51
XVII	PRI	26 853	53.95
XVIII	PRI	21 748	51.49
XIX	PRI	19 650	44.76
XX	PRI	17 019	49.51

Elección de Ayuntamientos

Ayuntamientos ganados por Partido Político

Municipio	Partido	Votos	Porcentaje
ABASOLO	PAN	411	51.93
ACUÑA	PUDC	15,707	43.60
ALLENDE	PRI	4,407	55.60
ARTEAGA	PRI	4,936	71.43
CANDELA	PRI	731	65.50
CASTAÑOS	PRI	3,675	40.16
CUATRO CIENEGAS	PRI	2,631	52.79
ESCOBEDO	PAN	711	49.41
FRANCISCO I. MADERO	PRI	7,686	39.92
FRONTERA	PRI	13,939	58.49
GENERAL CEPEDA	PRI	2,177	51.55
GUERRERO	PRI	615	53.48
HIDALGO	PRI	423	61.84
JIMÉNEZ	PRD	2,110	52.20
JUÁREZ	PAN	355	44.82
LA MADRID	PRI	426	43.20
MATAMOROS	PRI	14,921	37.31
MONCLOVA	PRI	34,954	52.56
MORELOS	PRI	1,780	50.77
MUZQUIZ	PRI	13,414	59.65
NADADORES	PRI	1,482	53.18
NAVA	PRI	3,943	48.59
OCAMPO	PRI	1,670	45.55
PARRAS	PRI	5,827	38.38
PIEDRAS NEGRAS	PRI	24,042	60.36
PROGRESO	PRI	1,082	69.09
RAMOS ARIZPE	PAN	11,884	59.07
SABINAS	PRI	8,666	40.83
SACRAMENTO	PRD	536	42.17
SALTILLO	PRI	109,115	56.22
SAN BUENA VENTURA	PRI	3,724	47.04
SAN JUAN DE SABINAS	PRI	9,047	51.34
SAN PEDRO	PRD	17,354	48.02
SIERRA MOJADA	PRI	856	63.74
TORREÓN	PAN	113,745	52.48

Municipio	Partido	Votos	Porcentaje
VIESCA	PRI	5,122	77.32
VILLA UNIÓN	PRI	1,713	64.89
ZARAGOZA	PRI	2,454	49.83

6. Consideraciones finales

A partir de la observación realizada durante la visita de trabajo se puede concluir, en términos generales, que:

- Se demostró que es factible la utilización de urnas electrónicas para realizar elecciones constitucionales en nuestro país.
- En general el proceso de votación en las casillas donde se instalaron urnas electrónicas se desarrolló de manera normal y sin contratiempos.
- A pesar de ser la primera experiencia de voto electrónico con valor constitucional en México, los ciudadanos coahuilenses y los partidos políticos mostraron una actitud favorable y aceptaron votar en las urnas electrónicas.
- No existió impugnación alguna en las casillas electorales donde se instalaron urnas electrónicas, tampoco en las dos casillas donde se suscitaron contingencias con las urnas electrónicas por lo que los electores votaron de manera tradicional.
- En las casillas donde se instalaron urnas electrónicas votaron 13 790 ciudadanos, de 25 181 votantes potenciales, lo que representa una participación de 55.45%, cifra que rebasa ligeramente la participación general en la elección en todo el estado, que fue de 52.84%.
- En parte, la aceptación del uso de urnas electrónicas se sustenta en que se ha intentado apearse en todos los aspectos y características a la forma tradicional de organizar los procesos electorales.

- Salvo algunos contratiempos al inicio de la jornada electoral, los procedimientos asociados con el uso de las urnas electrónicas funcionaron correctamente.
- De las 42 urnas electrónicas que se instalaron para la jornada electoral, sólo en dos casillas fue necesario realizar la votación de manera tradicional. Esto debido a problemas con la activación de las urnas electrónicas.
- El tiempo promedio de votación en las casillas con urnas electrónicas visitadas fue de entre 55 segundos y 1 minuto.
- El sustento legal para la utilización de urnas que permite recoger la votación por medio de instrumentos electrónicos y/o máquinas cuyo modelo sea aprobado por el Consejo General, siempre que garantice la efectividad y el secreto del sufragio (Art. 171 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza), es una opción viable para incorporar la utilización de estos aditamentos tecnológicos en la legislación electoral en otras entidades federativas.
- Es fundamental contar con el consenso de los partidos políticos hacia la utilización de urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana, como es el caso de Coahuila, ya que de esta manera se facilita su implementación.
- Con el uso de las urnas electrónicas los resultados de las elecciones se obtienen de manera expedita, evitando la generación de controversias sobre la transparencia de los comicios.
- Destacó el buen nivel de participación de los electores en la jornada electoral del 25 de septiembre de 2005; y, en particular, la observada en las casillas donde se instalaron urnas electrónicas.

- Se resalta el hecho de que no se reportaron contingencias relevantes en el funcionamiento y operación de las urnas electrónicas instaladas en las casillas, en las que se realizaron los trabajos de observación.